GENERALIDADES DEL CONTRATO		
No. CONTRATO	2206	
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo logístico, técnico y operativo para la ejecución de las actividades del plan de trabajo anual de la mesa de participación de victimas del municipio de San José de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1448 de 2011, decreto reglamentarios y demás normatividad concordante.	
CONTRATISTA	**SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S**, NIT 800218819-4, Representado legalmente por MESA ARIAS PAULA ANDREA CC 41,959,447	
IDENTIFICACION	CC. 41,959,447	
NIT	800218819-4	
REGIMEN TRIBUTARIO	Declarante de IVA	
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será de **sesenta y nueve millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y un pesos M/CTE. ($69.269.871**), incluido (I.V.A si aplica) y demás tributos locales.	
PLAZO	El contratista deberá realizar La Prestación de los servicios solicitados por la Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz hasta el 30 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuestos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO a través de la Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz, cancelará el valor de la Aceptación de Oferta resultante del presente proceso, MEDIANTE PAGOS MENSUALES, el valor de cada mensualidad se determinará de acuerdo a los servicios y elementos entregados por el contratista en el mes que prestó el servicio, los cuales deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos soporte necesarios para sustentar el cumplimiento con el fin de que se expida por parte del supervisor la debida CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO, esta constancia debe ir acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual manifieste: • El cumplimiento en la ejecución de los servicios facturados por el contratista de acuerdo a lo estipulado en el contrato y a los requerimientos de la secretaria. • El contratista haber efectuado el correspondiente pago de aportes a la seguridad social 2. La respectiva factura o cuenta de cobro. 3. El pago de los impuestos o estampillas a que haya lugar para el cobro de la respectiva cuenta. 4. Aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. La forma de pago está sujeta al PAC señalado para este compromiso.	
SUPERVISOR	**ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON**, secretaria de Posconflicto yCultura de Paz	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2429 de 04 de agosto del 2021	
REGISTRO PRESUPUESTAL	00002652 del 13 de agosto del 2021	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.41 Servicios para la comunidad, sociales y personales en inclusión social y reconciliación.	
POLIZAS	**NUMERO**	860.009.578-6
	ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**
	FECHA DE EXPEDICIÓN	13–ago–2021
	FECHA DE APROBACIÓN	13–ago–2021

AMPAROS EXIGIDOS	CLASE DE AMPAROS	Vigencia	
		Desde	Hasta
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13–ago–2021	30/04/2022
	CALIDAD DEL SERVICIO	13–ago–2021	30/04/2022
	CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	13–ago–2021	30/04/2022
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13–ago–2021	30/12/2024

En las Instalaciones del Despacho de La Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz del Municipio de Cúcuta, Se reunieron las siguientes Personas la Dra. **ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN**, Secretaria de Despacho y en calidad de Supervisor el contrato No. 2206 y **SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S**, NIT 800218819-4, Representado legalmente por MESA ARIAS PAULA ANDREA CC 41,959,447, con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Contrato No. 2206 de 2021, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 13 días de agosto de 2021.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN
Secretaria de Despacho
Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz

MESA ARIAS PAULA ANDREA
CC. 41,959,447

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN
Supervisor

P/César Rizo-Abogado contratista SPCP